

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, Ercros, S.A. (en adelante, “la Sociedad”), mediante este escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación a la comunicación del hecho relevante de 23 de junio de 2017 con número de registro 253.826, por la que se remitía, los acuerdos aprobados por la junta ordinaria de accionistas de 23 de junio de 2017, la Sociedad informa de que se ha advertido un error en el cálculo de los porcentajes del quórum de las votaciones de dichos acuerdos. Este error no altera el resultado final de las votaciones ni el número de votos.

A continuación, se muestra la tabla con las votaciones de los acuerdos con el porcentaje del quórum ya revisado:

RESULTADO DE LAS VOTACIONES DE LOS ACUERDOS								
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
A favor:								
Nº de votos	77.613.350	77.134.143	77.259.043	77.174.230	76.604.105	76.542.905	76.293.412	77.367.065
% del quórum	95,380%	94,791%	94,945%	94,841%	94,140%	94,065%	93,758%	95,078%
En contra:								
Nº de votos	38.202	696.995	611.043	184.870	626.171	140.456	830.709	283.006
% del quórum	0,047%	0,857%	0,751%	0,227%	0,770%	0,173%	1,021%	0,348%
Abstención:								
Nº de votos	614.054	434.468	395.520	906.506	1.035.330	1.582.245	1.141.485	615.535
% del quórum	0,755%	0,534%	0,486%	1,114%	1,272%	1,944%	1,403%	0,756%

Barcelona, 18 de julio de 2017